RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS EN LOS CURSOS DE EXPERTIZACIÓN EN EL INSTITUTO VASCO DE MEDICINA LEGAL.

Por Resolución de 2 de febrero de 2021, del Director de la Administración de Justicia, se convocaron diversos cursos de expertización en el ámbito de la Medicina Legal.

Por Resolución de 6 de abril de 2021, del Director de la Administración de Justicia, se hace pública la relación provisional de personas admitidas en los cursos de expertización en el ámbito de la Medicina Legal.

Tal y como establece dicha Resolución en su Base Tercera, punto 7, no habiéndose presentado reclamaciones contra la relación provisional, el Director de la Administración de Justicia dictará resolución aprobando definitivamente la relación de personas admitidas y excluídas, la cual se publicará en el Portal del Empleo Público.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluídas en los cursos de expertización en el ámbito de la Medicina Legal, ordenado su publicación en el Portal del Empleo Público.

Segundo.- Contra la relación definitiva de personas admitidas y excluídas se podrá presentar recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.
Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

Vitoria-Gastelz, a 13 de mayo de 2021

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
BERDINTASUN, JUSTIZIA ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Jon Arturo Uriarte Unzalu
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA